



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "01 Estante Anaquel para Oficina Departamento Educación", según Convenio Marco Id 2239-8-LP14 "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0273 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 13 DE MARZO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0010 de fecha 07 de Marzo 2018. Id Convenio Marco Id 2239-8-LP14 "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano". La necesidad de adquirir 01 Estante anaquel para Oficina Departamento Educación. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.

RUT N° 76.837.310-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 86.098.- (ochenta y seis mil noventa y ocho pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Administración Central Ley Sep a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 15 de Marzo del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos de Administración Central Ley Sep. Según Movimiento de Materiales N° 0010 de fecha 07 de Marzo del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE 01 MUEBLE ANAQUEL PARA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN"**.-




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones